



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

317-22

Salta, 06 JUL 2022
Expediente N° 12.657/17

VISTO:

La Resolución CD N° 186/21 mediante la cual se da por finalizadas las funciones y se proroga la adscripción de los Alumnos Auxiliares Adscriptos, en la asignatura "ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA" (Plan 1984) por el término del 2° Cuatrimestre 2019 y del 2020 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO :

Que la docente responsable de cátedra, a foja 30, eleva el informe sobre los alumnos Álvaro Esteban ARIAS y Tamara VILLAGRA, quienes por razones laborales durante la Pandemia COVID 19 no pudieron cumplir con las tareas de la cátedra.

Que obra informe, a fojas 31, de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 40/22,

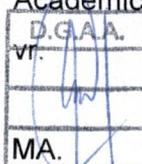
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 08/22 del 14/06/22)

RESUELVE :

ARTICULO 1º. - Dejar aclarado que no corresponde emitir certificación a los alumnos Álvaro Esteban ARIAS y Tamara Micaela VILLAGRA.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa